



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Cusco, 29 de marzo de 2023

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJCU-PJ**

**I.- VISTOS:** La Resolución Administrativa N° 20-2016-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 080-2018-CE-PJ, la Resolución Administrativa N° 000474-2020-P-CSJCU-PJ; y, en mérito a los siguientes,

#### **II.- CONSIDERANDOS:**

1. La Presidenta de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un eficiente servicio de administración de justicia, en cuya virtud, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan, y en cuyo mérito emite la presente resolución.
2. La Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, estableciendo mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas así como la reparación del daño causado.
3. Bajo dicho marco legal, mediante Resolución Administrativa N° 20-2016-CE-PJ, de fecha 03 de febrero de 2016, se creó el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
4. Mediante la Resolución Administrativa N° 080-2018-CE-PJ, de fecha 14 de marzo del 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, estableció los Lineamientos de Trabajo de las Comisiones Distritales encargadas de implementar la Ley N° 30364, y en el punto 4.1.1, señala que la comisión tendrá la siguiente conformación:
  - Presidente(a) o Juez(a) Superior de la Corte Superior de Justicia, quien presidirá
  - Juez(a) Superior de la Sala de Familia o Civil
  - Juez(a) de Familia





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

- Personal a cargo del presupuesto
  - Profesional de equipo multidisciplinario
  - Servicios Judiciales se encontrará en calidad de Secretario(a) Técnico(a).
5. Es de tener en consideración que mediante el Oficio Circular N° 001-2019-C-PNILEY N° 30364, remitido por la Coordinadora Nacional del Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, establece que se debe considerar como Comisión Distrital del Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a los funcionarios con los siguientes perfiles:
- Presidente de Corte – presidirá la Comisión Distrital
  - Jueza o Juez Superior de Sala Civil – Integrante
  - Jueza o Juez Especializado de Familia – Integrante
  - Gerente o Administrador de Corte – Integrante
  - Jefe de los Servicios Judiciales – Integrante
  - Secretario Técnico, que servirá de enlace con la Comisión Nacional.
6. A través de la Resolución Administrativa N° 000474-2020-P-CSJCU-PJ, se reconformó la Comisión Distrital de Implementación, Coordinación y Seguimiento de la Ley 30364 de esta Corte Superior de Justicia, con los miembros que se señalan en la misma.
7. En tal sentido, y en procura del logro de los objetivos institucionales trazados, resulta necesario conformar la Comisión Distrital integrada por Magistrados de la especialidad de Familia y funcionarios administrativos; a fin de coadyuvar al cumplimiento de las metas del Programa Nacional para la Implementación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

### III.- SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la **COMISIÓN DISTRITAL DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 30364**, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, de la





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Corte Superior de Justicia de Cusco para la gestión 2023-2024, conforme al siguiente detalle:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO EN LA INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO EN LA COMISIÓN</b>
Karina Justina Holgado Noa	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cusco	Presidenta
Sandra Natali Villa Humpiri	Jueza Superior Titular de la Sala Mixta Descentralizada de Canchis	Integrante
Rómulo Víctor Velasco Chávez	Juez Especializado Titular del Décimo Primer Juzgado de Familia de Cusco - Especializado en Violencia Familiar	Integrante
Celina Valdez Roca	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Gabriela Ayala Barrionuevo	Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales	Integrante
Carina Lisbeth Copaiva Huanca	Administradora del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Cusco	Integrante
Carla Álvarez Delgado	Coordinadora de Estadística	Secretaria Técnica

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que todas las áreas administrativas y jurisdiccionales, brinden las facilidades del caso para coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas por la Comisión Distrital de Implementación de la Ley N° 30364.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Coordinadora Nacional del Programa Nacional de Implementación de la Ley N° 30364, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Oficina de Personal y a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA**  
Presidenta de la CSJ de Cusco  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

KHN/egf

